

# Opinión

## Cooperativas mirando al futuro

POR Aitor Urrutia

**E**n una economía cada vez más volátil y globalizada, todos debemos dotarnos de instrumentos para afrontar con éxito los riesgos actuales y los venideros. Las cooperativas, siendo uno de los actores fundamentales de nuestra economía y de nuestro desarrollo, también. Para ello, resulta fundamental contar con las herramientas jurídicas y legales que refuercen este modelo y todo lo que el movimiento cooperativo vasco representa. Hace unos días aprobamos en el Parlamento Vasco la nueva Ley de Cooperativas; una ley que es fruto del esfuerzo compartido entre el sector y los representantes institucionales y políticos. En su redacción han participado, entre otros, el Consejo Superior de Cooperativas, las universidades, las distintas federaciones sectoriales y la Corporación Mondragón. Era, por lo tanto, una opinión compartida la necesidad que se observaba de ajustar la ley como herramienta jurídica al contexto económico y social de las cooperativas del siglo XXI, y creo que puedo afirmar que hemos cumplido con ese reto mediante la renovación y mejora de muchos y muy diversos aspectos. Somos muy conscientes del peso que tiene el cooperativismo en nuestra economía y de la gran aportación que realiza al

crecimiento y desarrollo de este País, y estamos seguros de que esta nueva norma les va a permitir competir en igualdad de condiciones en el actual contexto socioeconómico.

Esta ley lleva consigo todo el pasado, todo el bagaje del cooperativismo, y proyecta a las cooperativas mirando de frente al futuro, siendo conscientes de que no se puede presumir de ser sociales ni justos olvidando lo que todos hemos recibido de la comunidad y de las generaciones que nos han precedido y no haciendo las aportaciones adecuadas de contraprestación. En palabras del Padre Arizmendiarríeta, el signo de la vitalidad no es durar sino renacer y adaptarse.

Con esta ley, las cooperativas seguirán teniendo al desarrollo económico como un medio y no como un fin. Pero incluso para seguir teniendo al desarrollo económico

**Con esta ley, las cooperativas seguirán teniendo al desarrollo económico como un medio y no como un fin. Pero incluso para seguir teniendo al desarrollo económico como un medio es preciso competir, en esa competencia atroz que existe en los mercados globalizados**

como un medio es preciso competir, en esa competencia atroz que existe en los mercados globalizados. Pues para materializar la distribución de la riqueza que caracteriza a las cooperativas, primero es necesario crear tal riqueza, y para ello hay que presentarse y jugar al nivel del mercado o de los mercados en los que se está presente, producir más y mejor, es decir, aumentar los dos factores básicos: productividad y calidad. La empresa no puede ni debe perder ninguna de las virtualidades de eficiencia por el hecho de que en la misma los valores humanos disfruten de neta prevalencia sobre los recursos puramente económicos o materiales; debe por ello mismo, acentuar su eficiencia y calidad puesto que lo social debe acreditarse por lo económico no menos que lo económico debe autenticarse por lo social. La nueva ley también recoge otras claves importantes tanto para las cooperativas como para los y las cooperativistas. Por ejemplo el blindaje de los socios cooperativistas, limitando su responsabilidad a sus aportaciones de capital, y, de igual forma, trazando como límite el propio patrimonio en cuanto a la responsabilidad de la cooperativa se refiere. Se podrá decir que estos criterios ya estaban de facto establecidos, pero nos parece importante el hecho de que mediante una ley se ofrezca seguridad jurídica ante eventuales casos que pudieran darse. Asimismo, se actualiza la configura-

ción de los tipos de cooperativa, por ejemplo las de vivienda, las de transporte de trabajo asociado y se recogen otras como las junior cooperativas. El cooperativismo, para constituir un fenómeno sólido en nuestra sociedad, ha de abrirse a todos los ámbitos de la sociedad y a todas las relaciones sociales y económicas, ha de proyectarse y ha de desarrollarse en todos los aspectos.

Por otra parte, la posición de la mujer es, en toda sociedad, la medida exacta del nivel de desarrollo de esa sociedad. Y en ese sentido, las aportaciones realizadas para adoptar medidas específicas al objeto de evitar cualquier tipo de violencia contra la mujer así como la reserva de ley que se establece para implantar la igualdad de género en los Consejos Rectores de las cooperativas las consideramos desde EAJ-PNV aportaciones importantes, remarcables y de gran calado. Todavía se necesitarán de manera indispensable múltiples reformas así como una conversión de las mentalidades si se desea que la actividad económica alcance su finalidad humana. Pues el ser humano, en definitiva, es el autor, el centro y el fin de toda la actividad económica y social. Tenemos la convicción de que con esta ley hemos dado un paso importante en la buena dirección. Una nueva Ley de Cooperativas para un nuevo tiempo. ●

El autor es parlamentario de EAJ-PNV